JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente Nº.	**11001-33-35-013-2018-00269**
Demandante:	**MAURICIO PORTELA OSORIO**
Demandado:	**NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL**
Asunto:	**REQUERIMIENTO**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que no se ha allegado la prueba documental solicitado por este Despacho, se dispone:

1. **REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al COMANDANTE DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL- SECCIÓN BASE DE DATOS en atención a que el COMANDANTE DEL BATALLÓN DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ, informó a este Juzgado que ese COMANDO, es la dependencia encargada del manejo de los extractos de las hojas de vida del personal de soldados profesionales,** para que en el **término de cinco (5) días hábiles,** siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se sirva allegar con destino a ésta dependencia judicial, el extracto de la hoja de vida del demandante.

Adviértasele a la entidad oficiada que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de la información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. 81 de fecha 16 de octubre de 2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

ELIZABETH JARAMILLO MANCILLA

La Secretaria
11001-33-35-013-2018-00269